

2026-AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

PARADOR ALMIRANTE BROWN

FECHA:23/02/2026

N° DE SOLICITUD: 38/2026

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señor:

Email:

Tel:

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible.

ARTICULO:	CANTIDAD MIN/MAX	PRECIO UNITARIO	TOTAL:
EDULCORANTE; TIPO ENDULZANTE DIETÉTICO - DE MESA – INDIVIDUAL - EN POLVO - PRESENTACION CAJA DE CARTON – CONTENIDO 400 SOBRES POR 8 MLG CADA UNO.	5 CAJAS	\$	\$
MATE COCIDO ENVASE CAJA DE CARTON, PRESENTACION ENSOBRADO POR 25 UN PACK POR 4	15 PACK	\$	\$
TE, ENVASE CAJA DE CARTON, PRESENTACION ENSOBRADO POR 25 UN PACK POR 4	15 PACK	\$	\$
EDULZANTE; TIPO AZÚCAR - DE MESA – INDIVIDUAL - PRESENTACION CAJA DE CARTON – CONTENIDO 800 SOBRES POR 5 MLG CADA UNO.	3 PACK	\$	\$
Cotizar Precio Final con IVA incluido	TOTAL:		\$

CLAUSULAS PARTICULARES: LOS PROVEEDORES DEBERAN COTIZAR LA MARCA DE CADA PRODUCTO

2026-AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

Lugar de entrega de Material: Parador Almirante Brown

Plazo de Entrega y modalidad de Entrega: Según demanda Parador

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de materias primas gastronómicas para UTYR IOSFA.

Tipo de Cotización: Podrán cotizar uno, varios o todos los renglones.

Fecha de Apertura: 26/02/2025

Hora de la apertura: 14:30

Forma de pago: transferencia bancaria

Modalidad de Contratación: Orden de Compra Abierta. Se adjudicará en forma total o adjudicación por renglón. Plazo de vista, hasta dos días después de la apertura de oferta.

Plazo de mantenimiento de oferta: 10 días corridos.

LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO EN SOBRES CERRADOS O VÍA CORREO ELECTRÓNICO: estefania.martinez@iosfa.gob.ar, LA COTIZACIÓN DEBE PRESENTARSE CON FIRMA, ACLARACIÓN, DNI Y DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA



JOSE LUIS PEREYRA
CAPITAN DE COBERTA
ADMINISTRADOR

ESPECIFICACIONES TECNICAS

GASTRONOMÍA TURISMO

VIVERES PRODUCTOS ALMACEN:
CONTRATACIÓN N° 38/2026

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación (para los renglones N° 01 al 4):

1) Constancia de inscripción del local, habilitación de venta por mayor.

La mencionada constancia deberá ser presentada legible, contener la firma del funcionario estatal que emita la constancia.

2) Constancia de inscripción de habilitación para el tránsito de mercadería.

3) La documentación deberá ser presentada conjuntamente con la cotización. (Todo proveedor deberá presentar lo solicitado con sello y firma respetando día de apertura y horario de lo contrario quedara sin efecto la cotización).

Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, conforme lo establecido en el C.A.A., como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.

El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: **N° de Lote y/o N° de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.**

En todos los casos deben responder a las exigencias del Código Alimentario Argentino (C.A.A); estar envasados en envases bromatológicamente aptos, autorizados por Autoridad Sanitaria Competente (INAL, SENASA y/ò Dirección de Bromatología Provincial) y deben estar obligatoriamente Rótulos de acuerdo a la normativa vigente "Reglamento Técnico Rotulación de Alimentos Envasados" y sucesivas actualizaciones.

El Transporte de los Productos que requieran refrigeración deberán realizarse en vehículos habilitados por el **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA** (SENASA) (de acuerdo a lo Establecido en el Cap. XXVIII del Decreto N° 4.238/68

LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO

- **Será un aspecto relevante a tener en cuenta por parte del Responsable de Compras, al momento de la evaluación de las ofertas, que la firma adjudicataria (sucursal y/o punto de venta) se encuentre en un radio de 30 km de distancia**

REGLÓN Nº 1:

EDULCORANTE; TIPO ENDULZANTE DIETÉTICO - DE MESA – INDIVIDUAL - EN POLVO - PRESENTACION CAJA DE CARTON – CONTENIDO 400 SOBRES POR 8 MLG CADA UNO.

Presentación: El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo La Virginia, Cabrales, Bonafide o superior.*

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; en caja de cartón, contenido 400 sobres de papel individuales por una capacidad de 8 mlg. Cada sobre.

Fecha de vencimiento: NO inferior a seis (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

Estado Sanitario: libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: edulcorante; tipo endulzante dietético - de mesa – individual - en polvo - presentación caja de cartón – contenido 400 sobres por 8 mlg cada uno. Total: 5 cajas

REGLÓN Nº 2:

INFUSION; DE YERBA MATE - TIPO MATE COCIDO PRESENTACION BULTO POR 4 CAJAS CONTENIDO 25 SAQUITOS ENSOBRADOS DE 3 GRS CADA SOBRE.

Presentación: El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo La Virginia, Cabrales, Bonafide o superior.*

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; en bulto de plástico, contenido 4 cajas de cartón con 25 sobres de papel individuales por una capacidad de 3 mlg. Cada sobre.

Fecha de vencimiento: NO inferior a seis (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

Estado Sanitario: libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

2026-AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

Cantidad: infusión; de yerba mate - tipo mate cocido presentación bulto por 4 cajas contenido 25 saquitos ensobrados de 3 grs cada sobre. Total: 15 pack

RENLÓN Nº 3:

INFUSIÓN; TIPO TE - PRESENTACION BULTO POR 4 CAJAS CONTENIDO 25 SAQUITOS ENSOBRADOS DE 2 GRS CADA SOBRE.

Presentación: El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo La Virginia, Cabrales, Bonafide o superior.*

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; en bulto de plástico, contenido 4 cajas de cartón con 25 sobres de papel individuales por una capacidad de 2 mlg. Cada sobre.

Fecha de vencimiento: NO inferior a seis (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

Estado Sanitario: libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: infusión; tipo te - presentación bulto por 4 cajas contenido 25 saquitos ensobrados de 2 grs. cada sobre. Total: 15 pack entrega total.

RENLÓN Nº 4:

EDULZANTE; TIPO AZÚCAR - DE MESA – INDIVIDUAL - PRESENTACION CAJA DE CARTON – CONTENIDO 800 SOBRES POR 5 MLG CADA UNO.

Presentación: El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo La Virginia, Cabrales, Bonafide o superior.*

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; en caja de cartón, contenido 800 sobres de papel individuales por una capacidad de 5 mlg. Cada sobre.

Fecha de vencimiento: NO inferior a seis (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

Estado Sanitario: libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: edulcorante; tipo azúcar - de mesa – individual - presentación caja de cartón – contenido 800 sobres por 5 mlg. cada uno. Total: 3 cajas

Entrega será en forma parcial a solicitud del Hotel. Asimismo el Hotel se reserva el derecho de solicitar (por imprevistos y/o contingencias) una cantidad determinada del producto, que no exceda del total de la solicitud de contratación.

El proveedor deberá contar con personal que baje la mercadería

Consideraciones especiales:

- Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas al Hotel) que demandaren la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de fletes, seguros, cargas, descargas y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.

La descarga de los bienes en el lugar de entrega se hará previa coordinación con el personal del Responsable de Compras del Hotel y será efectuada por personal de la firma adjudicataria.

El bien requerido será traslado por cuenta del adjudicatario, protegido contra golpes, manipuleos y agentes climáticos.

Queda a cargo del adjudicatario el costo y diseño de los embalajes como así también su estiba en los respectivos depósitos.

Lugar de entrega de los renglones 01 al 04 Dependencia Parador Almirante Brown – Ruta provincial N° 5 km 106.5 -VILLA DEL DIQUE Dpto. Calamuchita provincia de Córdoba CP.: 5862-

Tipo de entrega Parcial Según Demanda del hotel.

LUIS ALBERTO MONTIEL
SUBOFICIAL MAYOR MAQUINISTA
DEPARTAMENTO DE SERVICIO